

ESTE TIPO DE PRESENTE DOCUMENTO ES IMPROBABLE QUE OBRAS EN LA REGIÓN DEL CALLAO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución de Gerencia General Regional N° 366-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 08 JUN 2007

VISTOS; el Memorandum N° 1026-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 21 de mayo de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del cual solicita se inicien los procesos de selección correspondientes y la Resolución Gerencial Regional N° 226-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 17 de mayo del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita se inicien los procesos de selección correspondientes al Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad: Desarrollo de Acciones para la Integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao y la Adquisición de Pescado Fresco Jurel u otra especie con características similares Actividad: "Desarrollo de Acciones para la Integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao", cuyos Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución citada en vistos, respectivamente;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes de los Comités Especiales encargados de conducir los procesos de selección detallados en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad: Desarrollo de Acciones para la Integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| Eco. Juan Carlos Chui Fernández | Presidente |
| Bach. Leonardo Rodríguez Rojas | Miembro |
| CPC. Vilma Alvarez Luna | Miembro |
| Ing. Maurino Guerrero Caballero | Suplente |
| Eco. Edwin Montes Guerrero | Suplente |
| CPC. José Paz Conde | Suplente |

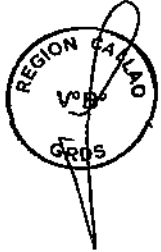




COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA
TECNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO SEGUNDO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Pescado Fresco Jurel u otra especie con características similares Actividad: "Desarrollo de Acciones para la Integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:



Eco. Juan Carlos Chui Fernández
Bach. Leonardo Rodríguez Rojas
CPC. Vilma Alvarez Luna

Presidente
Miembro
Miembro

Ing. Maurino Guerrero Caballero
Eco. Edwin Montes Guerrero
CPC. José Paz Conde

Suplente
Suplente
Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL